



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1285

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que **ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a un Concurso de Méritos, para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Interventoría, cuyo objeto corresponde a: **Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal al contrato que tiene por objeto el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- en la sede bloque pedagógico y el escenario planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.**

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, y habiéndose designado a los profesionales para el trámite por parte de la OAJ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día 20 de octubre de 2020, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, Anexos y los Estudios Previos del **CONCURSO DE MERITOS IDARTES-CMA-001-2020**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y Pliegos de Condiciones Definitivos, las cuales fueron atendidas y resueltas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el presente proceso no se limitó a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplieron los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 30 de octubre de 2020, la Resolución N° 1120 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 17 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador y que se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II:

NO.	PROPONENTE
1	GCONSA

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1285**

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

2	CONSORCIO ARCON
3	DIEZ PLUS INGENIERIA
4	CONSORCIO INTER QUINTERO & MIG SAS 2020
5	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
6	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTA S.A.S
7	CONSORCIO IDARTES 2020
8	LOGIA 3
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
10	CONSORCIO INTEROBRAS BOGOTA
11	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ CORTES
12	IA GENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
13	GAC-PMF ARQUITECTOS SAS

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**, una vez cerrado el proceso, por conducto del Comité Evaluador designado, dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas por los oferentes al Pliego de Condiciones Definitivo de acuerdo al cronograma debidamente publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el día 27 de noviembre de 2020, surtiéndose su traslado desde el día 27 de noviembre y hasta el día 2 de diciembre de 2020, arrojando el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	GCONSA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ARCON	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	DIEZ PLUS INGENIERIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTER QUINTERO & MIG SAS 2020	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	CONSORCIO IDARTES 2020	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	LOGIA 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1285**

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

10	CONSORCIO INTEROBRAS BOGOTA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ CORTES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12	IA GENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el termino de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes hicieron subsanaciones y presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron recibidas a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 09 de diciembre de 2020, se socializo en audiencia, el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO:**

**EVALUACIÓN FINAL - REQUISITOS HABILITANTES.**

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	GCONSA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ARCON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DIEZ PLUS INGENIERIA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTER QUINTERO & MIG SAS 2020	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO IDARTES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	LOGIA 3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTEROBRAS BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ CORTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1285**

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

12	IA GENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

**CONSOLIDADO INFORME DE PONDERACIÓN**

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA	ORIGEN DE LA INDUSTRIA	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS DISCAPACITADAS
1	HECTOR GUILLERMO HERNANDEZ CORTES	22.41	11.00	1.00
2	CONSORCIO INTEROBRAS BOGOTA	42.92	11.00	1.00
3	CONSORCIO IDARTES 2020	88.00	11.00	1.00
4	CONSULTORES DESARROLLO AMBIENTA S.A.S Y	24.20	11.00	1.00
5	CONSORCIO ARCON	25.92	11.00	1.00

\*Fuente: Informe de verificación técnica inicial, elaborado por los profesionales del área técnica y financiera del Comité Evaluador.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto, **Adjudicar** el proceso de selección al proponente **CONSORCIO IDARTES 2020**, conformado por la empresa **ANZA INGENIERÍA SAS** identificada con el Nit. **900.893.208-0**, representado legalmente por **CESAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE**, e identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.038.382, y por la persona natural, **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.483.980, por **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$67.772.880)**, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROponentES**, numeral **15. PRESUPUESTO OFICIAL**; IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1285**

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
4291	Funcionamiento	Recursos Propios	3-3-1-16-01-21-7607-000	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$67.800.000

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de Selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES-CMA-001-2020**, cuyo objeto consiste en: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal al contrato que tiene por objeto el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- en la sede bloque pedagógico y el escenario planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad”**, al proponente **CONSORCIO IDARTES 2020**, conformado por la empresa **ANZA INGENIERÍA SAS** identificada con el Nit. 900.893.208-0, representado legalmente por **CESAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.038.382, y por la persona natural, **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.483.980, por el valor de la oferta presentada, el cual fue de: **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTAY DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAPESOS M/CTE. (\$67.772.880), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
4291	Funcionamiento	Recursos Propios	3-3-1-16-01-21-7607-000	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$67.800.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1285**

( 09 - Dic - 2020 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **IDARTES CMA-001-2020**”*

**ARTÍCULO QUINTO.** - Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del CPACA.

Dada en Bogotá D.C. a los 09 - Dic - 2020

**NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**  
**Instituto Distrital de las Artes – IDARTES**

Aprobó Revisión	Sandra Margoth Velez Abello – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez – Profesional Especializado OAJ	
Proyectó	Eliana Milena Quintero Buitrago - Contratista Oficina Asesora Jurídica Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista OAJ Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista OAJ	
Revisó:	José Alejandro Mejía Delgado - Arquitecto contratista SAF Claudia Jimena Sánchez Rueda - Arquitecta contratista SAF Marco Alejandro Chavistad Penagos - Arquitecto contratista SAF Antonio José Fuertes Chaparro - Ingeniero contratista SAF Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Arquitecta contratista SAF	
	Adriana María Patiño Carrera - Profesional Especializado – Área de Presupuesto Esperanza Milena Torres Macías - Contratista – Área de Presupuesto	